

## OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



### COMUNICADO DE PRENSA

#### **Senado a investigar a Salud en el caso Hospital UPR-Carolina**

(SAN JUAN, lunes 16 de septiembre de 2013) - El Senado de Puerto Rico aprobó hoy la Resolución del Senado 472 para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición que realice una investigación abarcadora sobre las acciones del Departamento de Salud ante el brote de la bacteria en la Unidad de Intensivo del Hospital de la Universidad de Puerto Rico en Carolina. La bacteria se asocia extraoficialmente a la muerte del al menos diez pacientes reclusos. La medida de la autoría del portavoz del Partido Nuevo Progresista Larry Seilhamer, exige que se identifique aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar que situaciones como la ocurrida en Carolina no se repitan. El Senado también aprobó la Resolución del Senado 474 del senador Pedro Rodríguez con el mismo propósito.

Por su parte los senadores avalaron la Resolución del Senado 322 para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado, realizar una investigación para la viabilidad de la construcción de un carril de bicicletas en el tramo de la Avenida Luis Muñoz Rivera en el Municipio de San Juan que transcurre entre El Escambrón y el Viejo San Juan. Además se favoreció la Resolución del Senado 438 para ordenar realizar una investigación sobre la situación de la actividad pesquera en Puerto Rico.

Hoy en el Senado también se avaló la Resolución del Senado 448 para ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica realizar una investigación exhaustiva sobre todo asunto relacionado al desarrollo económico de Puerto Rico; los proyectos estratégicos de todo tipo que propendan el desarrollo económico; el monopolio en sus diversas manifestaciones; el comercio, la competencia y la competitividad en el mercado local, estatal, federal e internacional.

Por otro lado el Senado aprobó la Resolución Conjunta de la Cámara 165 para ordenar al Departamento de Hacienda, el Banco Gubernamental de Fomento, la Oficina del Contralor y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto nombrar sus respectivos representantes al Comité Interagencial para la Depuración de Récoros Contributivos en los periodos establecidos en la Resolución. La medida también ordena al Departamento de Hacienda a crear dicho Comité Interagencial, a los fines de cumplir con los objetivos de la depuración en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley Núm. 218 de 2011.

Asimismo se avaló el Proyecto de la Cámara 1089 para declarar la tercera semana del mes de febrero, de cada año, como la "Semana del Apicultor Puertorriqueño". Todas las medidas fueron aprobadas por unanimidad con 26 votos a favor.

Contacto: Israel Morales Director de Comunicaciones del Senado 787-505-7449  
Foto: Cristina Martínez Mattei, Oficina de Comunicaciones del Senado

###

